



#OPINIÓN

COLUMNA
INVITADAAMALIA
PULIDO
GÓMEZ*

IMPLEMENTAR LA REFORMA

*PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

@PULIDO_AMALIA

No se ponen en riesgo las elecciones 2023. Los mexicanos tendremos la elección más íntegra de la historia

• SE REALIZARÁN ESTUDIOS TÉCNICOS PARA IMPLEMENTARLA CON RESPONSABILIDAD Y BASES CIENTÍFICAS, PREVIO A 2024

Todas las leyes son perfectibles, incluidas las electorales. Años de estabilidad no es indicativo de que sean perfectas, sino de que lograron equilibrios entre los actores políticos importantes. Hay espacio de mejora.

Uno de los principales aspectos a resolver es la capacidad de las normas para representar adecuadamente a la pluralidad del es-

pectro social. Hay grupos poblacionales que no encuentran condiciones materiales para presentarse a sufragar o que no han tenido una representación suficiente en congresos y ayuntamientos. Para muestra, un botón: ningún migrante eligió a las diputaciones que en la actualidad les representa.

El actual modelo de administración electoral no ha aprovechado del todo la infraestructura de los institutos electorales de los estados. Se atraen funciones que bien pueden ser desempeñadas a nivel local.

En México siguen siendo costosas las campañas que llevan a cabo los partidos y candidaturas, así como la administración electoral. Los inesperados recortes presupuestales que han sufrido algunos organismos no han arreglado el problema: lo han agravado.

En ese contexto, es encomiable que haya iniciativas para mejorar las leyes electorales mexicanas. Hoy tenemos uno de los sistemas

más sofisticados del planeta, precisamente por las reformas que se han llevado a cabo desde los noventa. Somos productos de las reformas.

Dos aspectos distinguen a la reforma aprobada recientemente de sus antecesoras. Por un lado, el hecho de que no se haya consultado la opinión técnica de los organismos administrativos o jurisdiccionales. Por el otro, la falta de consenso entre las principales fuerzas políticas.

Si bien ambos temas tendrán efectos, me referiré solo al impacto sobre la administración comicial en el plano local. La reforma reorganiza las actividades de los institutos electorales en dos grandes áreas. Además, limita el tamaño máximo de los órganos desconcentrados que pudieran depender de estos institutos.

Las autoridades administrativas de los estados deberemos hacer un estudio organizacional profundo sobre la manera de implementar estas nuevas disposiciones. Habrá que reorganizar recursos para atender esta obligación de ley, en el entendido de que nuestros aliados naturales –los consejos distritales del INE– sufrirán al mismo tiempo la merma resultante de haber perdido vocalías.

Aun con ello, las reformas no ponen en riesgo las elecciones 2023. Las y los mexicanos tendremos la elección más íntegra de la historia.

No sólo porque la reforma entrará en vigor hasta después de la elección de gubernatura, sino porque habremos de realizar estudios técnicos para implementarla con responsabilidad y bases científicas, en forma pausada y previa al proceso comicial 2024.